



**Shape the future
with confidence**

Señores
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Bogotá, D.C.

AS-6596-25
31 de julio de 2025

Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

A la Gerencia de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

1. Alcance

Hemos sido contratados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., (en lo sucesivo “EPM” o “la Compañía”), para desarrollar un compromiso de aseguramiento limitado, según lo definido por las Normas Internacionales de Encargo de Aseguramiento (en lo sucesivo “el Compromiso”), sobre la información de sostenibilidad identificada (el “Asunto Objeto”) que se detalla en el **Anexo 1** y que se encuentra contenida en el **Informe de Sostenibilidad** de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., (en adelante “EPM” o “La Compañía”), para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 (el “Reporte”).

Aparte de lo descrito en el párrafo anterior, que establece el alcance de nuestro compromiso, no realizamos procedimientos de aseguramiento sobre otra información incluida en el Reporte, y en consecuencia, no expresamos una conclusión sobre esa otra información.

2. Criterio Aplicado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

En la preparación del Asunto Objeto detallado en el **Anexo 1**, Empresas Públicas de Medellín E.S.P., aplicó los criterios de los Estándares GRI Global Reporting Initiative de acuerdo con la opción “de conformidad” auto declarada por la Compañía y criterios propios incluidos en el **Anexo 2** de este Informe (los Criterios). Dichos criterios propios se diseñaron para complementar el reporte con respecto a los asuntos materiales identificados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Como resultado, es posible que la información sobre el asunto objeto no sea adecuada para otro propósito.

3. Responsabilidades de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

La Administración de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es responsable de seleccionar los Criterios y presentar el Asunto Objeto de acuerdo con los Criterios, en todos los aspectos materiales. Esta responsabilidad incluye establecer y mantener los controles internos, el mantenimiento adecuado de los registros y la realización de estimaciones que son relevantes para la preparación del Asunto Objeto, de forma que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Sres. Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

31 de julio de 2025

Página 2

4. Responsabilidades de EY

Nuestra responsabilidad es la de expresar una conclusión sobre la presentación del Asunto Objeto basados en la evidencia que hemos obtenido.

Hemos llevado a cabo nuestro compromiso de acuerdo con Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Histórica (ISAE 3000) y los términos y condiciones contractuales para este compromiso acordado con Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el 28 de marzo del 2025. Esas normas requieren que planifiquemos y llevemos a cabo nuestro compromiso para expresar una conclusión sobre si tenemos conocimiento de cualquier modificación material que deba realizarse en el **Asunto Objeto** para que esté de acuerdo con los Criterios, y para emitir un informe. La naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida una evaluación del riesgo de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Creemos que las evidencias obtenidas son suficientes y apropiadas para servir de base a nuestras conclusiones de aseguramiento limitado.

5. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos mantenido nuestra independencia y confirmamos que cumplimos con los requisitos del Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, y tenemos las competencias y experiencia requeridas para llevar a cabo este compromiso de aseguramiento.

EY también aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1, *Quality Management for Firms that Perform Audits or Reviews of Financial Statements, or Other Assurance or Related Services engagements*, que requiere que diseñemos, implementemos y operemos un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relacionados con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.

6. Descripción de los Procedimientos Realizados

Los procedimientos realizados en un compromiso de aseguramiento limitado varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un compromiso de aseguramiento razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un compromiso de aseguramiento limitado es sustancialmente más bajo que el aseguramiento que se habría obtenido si se hubiera realizado un compromiso de aseguramiento razonable.



**Shape the future
with confidence**

Sres. Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

31 de julio de 2025

Página 3

Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un nivel limitado de seguridad en los cuales fundamentar nuestra conclusión y no proporcionan toda la evidencia que se requeriría para proporcionar un nivel aseguramiento razonable. Aunque consideramos la efectividad de los controles internos de la gerencia al determinar la naturaleza y el alcance de nuestros procedimientos, nuestro compromiso de aseguramiento no fue diseñado para proporcionar aseguramiento sobre los controles internos. Nuestros procedimientos no incluyen pruebas de controles ni procedimientos relacionados con la comprobación, agregación o cálculo de datos dentro de los sistemas informáticos - IT.

Un compromiso de aseguramiento limitado consiste en la realización de indagaciones, principalmente a las personas responsables de la preparación del Asunto Objeto que se detalla en el Anexo 1 e información relacionada, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos apropiados.

Nuestros procedimientos de aseguramiento limitado incluyeron:

- a. Realizar entrevistas con el personal de la Compañía para comprender el negocio y el proceso de preparación del **Reporte**.
- b. Realizar entrevistas con los responsables del **Reporte** para comprender el proceso de recopilación, consolidación y presentación la información del **Asunto Objeto**.
- c. Comprobar que los criterios de cálculo se han aplicado correctamente de acuerdo con las metodologías descritas en los **Criterios**.
- d. Llevar a cabo procedimientos de revisión analítica para respaldar la razonabilidad de los datos.
- e. Identificar y verificar los supuestos que respaldan los cálculos.
- f. Probar, con base en muestreo, la información fuente para verificar la precisión de los datos.
- g. Lectura de los contenidos sobre los temas materiales (GRI 3-1, 3-2, 3-3) asociados al Asunto Objeto para comprobar que se han aplicado correctamente de acuerdo con los Criterios.
- h. Comparar los contenidos presentados en el Reporte con lo establecido en la opción "de conformidad" autodeclarada por la Compañía de acuerdo con los requerimientos del Estándar GRI 1.



**Shape the future
with confidence**

Sres. Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

31 de julio de 2025

Página 4

También hemos ejecutado otros procedimientos que hemos considerado necesarios dadas las circunstancias.

7. Limitaciones de Nuestro Compromiso de Aseguramiento

Nuestro compromiso de aseguramiento se limitó al Asunto Objeto incluido en el Anexo 1 contenido en el Reporte para el periodo comprendido entre del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. No contempla información de años anteriores incluida en el Reporte, ni relacionada con proyecciones o metas futuras. Tampoco pretendió determinar si las herramientas tecnológicas utilizadas para el desarrollo del Reporte son las más adecuadas y/o eficientes.

8. Conclusión

Basados en nuestros procedimientos y la evidencia obtenida, no tenemos conocimiento de ninguna modificación material que deba realizarse a la información del Informe de Sostenibilidad (**Reporte**) que se detalla en el Anexo 1, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, para que esté de acuerdo con lo establecido en los Criterios incluidos en el **Anexo 2**.

Cordialmente,

Juan Carlos González
Socio de Auditoría
Tarjeta Profesional: 54009-T
Ernst & Young Audit S.A.S.



Shape the future
with confidence

ANEXO 1

Asunto Objeto

La información de sostenibilidad identificada en los indicadores incluidos en el Informe de Sostenibilidad de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., incluido en su página web¹ se presenta en la siguiente tabla:

Indicador	Alcance	Valor Asegurado
GRI 3 - Temas Materiales 2021		
GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Grupo EPM	<p>Para cada asunto material, EPM detalla los impactos (económicos, ambientales, sociales y de derechos humanos), describe sus políticas y compromisos, y las medidas de gestión implementadas. También informa sobre el seguimiento de la eficacia de estas medidas (procesos, metas, y avances) y la influencia de los grupos de interés en las medidas implementadas y su efectividad.</p> <p>Los temas materiales identificados incluyen: Acceso y comprabilidad de servicios, Calidad y seguridad de productos y servicios, Gobierno corporativo, Bienestar laboral y adaptabilidad, Derechos humanos, Tecnología e innovación, Transparencia, Solidez financiera, Agua y biodiversidad, Cambio climático, y Energías renovables.</p>
Tema Material: Acceso y Comprabilidad		
Propio - EPM-17 Universalización del servicio	Grupo EPM	Acueducto: 97.67% Alcantarillado: 94.72% Energía: 97.25% Gas: 85.74% (solo EPM)
Tema Material: Agua y Biodiversidad		
GRI 303-3 Extracción de agua	Grupo EPM	<p>Literal a: Extracción total de agua de todas las áreas: 18,104,843 miles de m3</p> <ul style="list-style-type: none">• Superficial: 18,014,483 miles de m3• Agua de terceros/acueductos: 14,143 miles de m3• Extracción de agua de otras fuentes: 76,218 miles de m3

¹El mantenimiento e integridad del sitio web de **La Compañía** ([\[Informes de Gestion Grupo EPM \(grupo-epm.com\)\]](http://Informes de Gestion Grupo EPM (grupo-epm.com))) repositorio del Reporte, es responsabilidad de la Administración de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. El trabajo llevado a cabo por EY no incluye la consideración de estas actividades y, por lo tanto, EY no acepta responsabilidad alguna por cualquier diferencia entre la información presentada en dicho sitio web y el **Asunto Objeto** contenido en el Reporte sobre el que se efectuó el Compromiso y se emitió la conclusión.

Aparte de lo descrito en la tabla, que establece el alcance de nuestro trabajo, no aplicamos procedimientos de aseguramiento sobre la información restante incluida en el Informe y, en consecuencia, no expresamos una conclusión sobre dicha información.



**Shape the future
with confidence**

Indicador	Alcance	Valor Asegurado
-----------	---------	-----------------

		<p>Literal b: El Grupo EPM no realiza extracción en estas zonas sensibles.</p> <p>Literal c: Extracción de agua dulce: 18,031 millones de m3, Extracción de otras aguas: 73.5 millones de m3</p>
GRI 303-4 Vertidos de agua	Grupo EPM	<p>Literal a: Vertido total en todas las zonas: 250,351 miles de m3</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficial: 244,797 miles de m3 Vertido a tercero: 1,918 miles de m3 Vertido a suelo: 168 miles de m3 Vertido a aguas marinas: 3,469 miles de m3 <p>Literal b: Vertido por tipo de agua en todas las zonas</p> <ul style="list-style-type: none"> Vertido total de agua a todas las zonas - agua dulce: 246,882 miles de m3 Vertido total de agua a todas las zonas - otras aguas: 3,469 miles de m3 <p>Literal c: No se realiza vertido en zonas de estrés hídrico.</p>
GRI EU13 Comparación de la biodiversidad entre hábitats compensados y el de áreas afectadas	Grupo EPM	<p>Área total restaurada: 359.20 Km2</p> <p>Protección de Bosques Naturales: 262.41 Km2</p>
Propio EPM-10 Protección hídrica	Grupo EPM	Hectáreas (Ha) protegidas del recurso hídrico: 6,575 Ha

Tema Material: Bienestar Laboral y Adaptabilidad

GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados

Grupo EPM

Órganos de Gobierno (Género)

Género	Porcentaje
Mujeres	22%
Hombres	78%

Órganos de Gobierno (Edad)

Grupo Etario	Porcentaje
Entre 30 y 50 años	22%
Mayores de 50 años	78%
Menores de 30 años	0%

Empleados (Genero)

Género	Total (%)
Mujeres	31%
Hombres	69%



Shape the future
with confidence

Indicador	Alcance	Valor Asegurado
-----------	---------	-----------------

Empleados (Edad)

Grupo Etario	Total (%)
Menores de 30 años	10%
Entre 30 y 50 años	64%
Mayores de 50 años	26%

Empleados (Categoría y género)

Categoría Laboral	Femenino	Masculino
Directivos	1 %	2 %
Profesionales	16 %	24 %
Tecnólogos, técnicos y auxiliares	10 %	27 %
Sostenimiento	1 %	13 %
Aprendices	2 %	2 %
Estudiantes de práctica	1%	1%
Total	31 %	69 %

EPM

Categoría (Edad)

Categoría Laboral	Menores de 30 Años	Entre 30 y 50 Años	Mayores de 50 Años
Directivos	0 %	1 %	2 %
Profesionales	1 %	29 %	11 %
Tecnólogos, técnicos y auxiliares	1 %	23 %	12 %
Sostenimiento	2 %	11 %	7 %
Total	5 %	64 %	31 %

GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Grupo EPM

Literal a: Procesos de participación y consulta: La gestión del sistema es comunicada a todas las partes interesadas, mediante los espacios de inducción y reinducción en SST, comunicaciones vía correo electrónico, boletines vía WhatsApp, Nexos EPM, entre otros.

Los comités como mecanismos de participación representan los trabajadores y permiten participar activamente en decisiones que afectan su bienestar físico, emocional y social en el trabajo, ser escuchados en temas de seguridad, salud y clima laboral, y promover una cultura organizacional participativa, equitativa y saludable.

Literal b: EPM cuenta con el COPASST representado por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores, para promover y vigilar el cumplimiento de las normas de SST (Seguridad y salud en el trabajo). La frecuencia de reuniones es mensual o antes si se presentan accidentes de trabajo graves o mortales.



**Shape the future
with confidence**

Indicador	Alcance	Valor Asegurado
		En la participación de dichos espacios se realizan seguimientos de los planes de acción y mejoramiento del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.
Propio EPM-31 Medición calidad de vida - Riesgo sicosocial	EPM	No se realizó en 2024 el monitoreo a través de la encuesta de Calidad de vida - Riesgo sicosocial.
Tema Material: Calidad y Seguridad de los Productos y Servicios		
EU28 Frecuencia promedio de apagones	EPM	SAIFI = (número total de interrupciones del cliente) / (número total de clientes atendidos): 6,56
EU29 Duración promedio de apagones	EPM	SAIDI = (suma de la duración de las interrupciones de todos los clientes) / (número total de clientes atendidos): 10,68
EPM-45 Índice de pérdidas IPORR	-EPM	Índice de pérdidas de energía del operador de red regulado - IPORR: 8.35%
EPM-46 Índice de pérdidas - IPUF	EPM	Índice de pérdidas de acueducto: 7.02 m3/usuario/mes
EPM-47 Índice de pérdidas - GAS	EPM	Índice de perdidas GAS: 3.77%
Tema Material: Cambio Climático		
GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	EPM	<p>Literal a: Emisiones directas de GEI (alcance 1): 285,140.80 Ton CO2e</p> <p>Literal b: Gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, SF6 y HFC</p> <p>Literal c: Emisiones biogénicas directas de CO2: 10,178.84 Ton CO2e</p> <p>Literal d: Año base: 2020</p> <p>Literal e: Para el cálculo de la huella de carbono se utilizaron las directrices del IPCC 2006 y factores de emisión de combustibles del FECOC 2016.</p> <p>Literal f: El enfoque de consolidación es control operacional</p>
GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	EPM	<p>Literal a: Emisiones indirectas de GEI (alcance 2): 157,912.35 Ton CO2e (basado en la ubicación)</p> <p>Literal b: El cálculo del valor bruto -en función del mercado- de emisiones indirectas de GEI no procede debido a que EPM no compra energía mediante contratos con certificados de energía renovable ni existe en Colombia un cálculo del factor de emisión de la matriz eléctrica residual.</p> <p>Literal c: Gases incluidos: CO2, CH4 y N2O</p> <p>Literal d: Año base: 2020</p> <p>Literal e: Factor de emisión de la red eléctrica de Colombia: Dato preliminar 2024 publicado por XM.</p> <p>Literal f: El enfoque de consolidación es control operacional, que incluye las instalaciones, procesos y operaciones en los que la Organización tiene control.</p>



**Shape the future
with confidence**

Indicador	Alcance	Valor Asegurado
GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	EPM	<p>Literal g: Factor de emisión de la red eléctrica de Colombia: Dato preliminar 2024 publicado por XM.</p> <p>Literal a: Emisiones indirectas de GEI (alcance 3): 4,741,812 Ton CO2e</p> <p>Literal b: El único gas incluido en este cálculo es el CO2.</p> <p>Literal c: En el alcance 3 no se presentan emisiones biogénicas para el 2024.</p> <p>Literal d: El alcance 3 incluye: producción de materiales adquiridos, viajes de trabajo, transporte de materias primas, de combustibles y de productos, y emisiones derivadas del consumo de productos o servicios ofrecidos por la Empresa, entre otros.</p> <p>Literal e: El año base es 2012.</p> <p>Literal f: El factor de emisión utilizado para energía eléctrica en productos vendidos, es el factor de emisión preliminar calculado por XM correspondiente a la vigencia 2024. Los potenciales de calentamiento global de los GEI corresponden al AR6 (Assessment Report). Los factores de emisión de los combustibles fósiles corresponden a los indicados por la UPME. Otros factores tomados del IPCC.</p> <p>Literal g: La metodología empleada para el cálculo del alcance 3 es el Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard - Supplement to the GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard.</p>
GRI 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	EPM	<p>Literal a: Emisiones significativas al aire por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Óxidos de Nitrógeno - NOx: 253.00 Ton • Óxidos de azufre - SOx: 9.36 Ton • Compuestos orgánicos volátiles (COV): 4.66 Ton • Material particulado (PM): 1.00 Ton • Otras categorías (monóxido de carbono - CO): 23.85 Ton • Otras categorías (Benceno): 0.04 Ton <p>Literal b: Factores de emisión tomados del AP-42 de la EPA (Agencia de Protección Ambiental) de Estados Unidos.</p>
Tema Material: Derechos Humanos		
GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos	Grupo EPM	Porcentaje del personal de seguridad capacitado: 93%
Tema Material: Energías Renovables		
Propio EPM-14 Recursos destinados a energías renovables	Grupo EPM	Recursos destinados a energías renovables: COP Millones 75,858



**Shape the future
with confidence**

Indicador	Alcance	Valor Asegurado
Tema Material: Tecnología e Innovación		
Propio EPM-19 Recursos destinados a tecnología e innovación	Grupo EPM	Recursos destinados a tecnología e innovación: COP Millones 261,105
Tema Material: Transparencia		
Propio EPM-33 Medición de EPM clima ético		EPM realiza la medición del clima ético cada dos años. No se realizó medición en 2024.



Shape the future
with confidence

ANEXO 2

1. Criterios de los Contenidos GRI

Los criterios de aseguramiento que son los aplicables al Asunto Objeto y a la declaración de presentación de conformidad, están definidos con base en lo establecido en el documento GRI 1 Fundamentos 2021, en sus contenidos temáticos en la página <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>

2. Criterios de los Indicadores Propios

A continuación, se detallan los criterios de aseguramiento que son aplicables a los indicadores propios, objetos de aseguramiento limitado, los cuales se encuentran relacionados en el índice de contenidos del **Reporte** de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., y este Informe con la finalidad de que estén disponibles para los grupos de interés.

Estos criterios de evaluación forman parte integral de nuestro informe de aseguramiento limitado del contador independiente.

Indicador	Criterio
EPM-10 Protección hídrica	El indicador mide el total de hectáreas (Ha) protegidas del recurso hídrico a partir de la implementación de iniciativas para contribuir a la protección del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas, abastecedoras de los embalses y sistemas de la compañía. El indicador se calcula como la sumatoria total de hectáreas intervenidas por Grupo EPM durante el periodo.
EPM -14 Recursos destinados a energías renovables	<p>El indicador mide los recursos ejecutados de los estudios e iniciativas en las diferentes tipologías de energías renovables.</p> <p>Fórmula de cálculo: Los cálculos se realizan a partir de la sumatoria total de todos los recursos expresados en COP millones, que han sido ejecutados para los estudios e iniciativas en las diferentes tipologías de energías renovables. Esto incluye los tipos de solar fotovoltaica, pequeñas centrales hidroeléctricas, geotérmica, eólica y biogás.</p>
EPM-17 Universalización del servicio	<p>El indicador mide la cantidad de clientes con servicios activos (disfrutando del servicio) respecto al total de clientes. El Indicador se calcula por separado para cada uno de los servicios prestados por Grupo EPM, los cuales comprenden: acueducto, alcantarillado, energía y gas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fórmula de cálculo: (Universalización= Clientes disfrutando del servicio (CDS)/Universo de Clientes (U).• Definición - Clientes Disfrutando del Servicio (CDS): Cantidad de clientes y usuarios que ya cuentan con el respectivo servicio.• Definición - Universo Clientes (U): Clientes Disfrutando del Servicio más las Viviendas Existentes Sin Servicio, este universo contempla: Los clientes y usuarios totales que tiene registrado EPM, los clientes morosos (suspendidos + cortados), los clientes morosos suspendidos (incumplimiento en pagos de facturación > 30 días), los clientes morosos cortados (incumplimiento en pagos de facturación > 60 días), los clientes activos (clientes disfrutando de los servicios que se encuentran al día con el pago de la facturación) y los clientes de otros comercializadores (clientes de competidores para establecer la cantidad de clientes que ya cuentan con acceso a servicios públicos en la jurisdicción aplicable a EPM).



**Shape the future
with confidence**

Indicador	Criterio
EPM-19 Nuevas soluciones de innovación	El indicador mide la suma expresada en COP Millones, de las inversiones ejecutadas durante el año de reporte, correspondientes a los proyectos y programas enmarcados en las iniciativas de tecnología e innovación del Grupo EPM, tales como Transformación Energética, Transformación Digital, Economía Circular, Rentabilización de Operaciones y Gestión de la Innovación.
EPM-31 Medición Calidad de Vida - Riesgo psicosocial	<p>Este indicador evalúa numéricamente los niveles de riesgo psicosocial total, intralaboral y extralaboral en los colaboradores de EPM, a través de encuestas aplicadas conforme a la normativa vigente. El valor resultante se categoriza y presenta mediante una gráfica de semáforo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color verde: sin riesgo y riesgo bajo. • Color amarillo: riesgo medio. • Color rojo: riesgo alto y muy alto. <p>Es importante resaltar que cada uno de los niveles se mide en porcentaje de acuerdo con la tabulación de las encuestas generadas.</p>
EPM-33 Medición de Clima Ético	<p>El indicador mide el porcentaje de participación a partir de la encuesta enviada por la Unidad de Cumplimiento la cual se basa en conocer la percepción sobre la Gestión Ética en EPM y la aplicación de herramientas, prácticas y acciones al interior de su organización.</p> <p>Fórmula de cálculo: Este porcentaje se calcula teniendo presente la cantidad de colaboradores de EPM a junio del año reporte (Ej: 2024) y la cantidad de respuestas recibidas hasta la fecha de corte, la cual es establecida por la compañía cada año.</p>
EPM - 45 Índice de Pérdidas - IPORR	El indicador mide el nivel de pérdidas en el mercado de comercialización de energía, conforme a lo establecido en la Resolución CREG 015 de 2018. Donde un menor valor del indicador refleja una mayor eficiencia en la gestión de la energía comercializada y un mejor desempeño operativo del comercializador. Este cálculo se realiza de acuerdo con la fórmula definida en el Anexo 1 de la mencionada resolución.
EPM-46 Índice de pérdidas - IPUF	<p>El indicador tiene como objetivo permitir un seguimiento a las pérdidas de agua potable en relación con el número de usuarios de acueducto facturados en el área de prestación del servicio. A menor valor del indicador, se reflejan menores pérdidas de agua y, por consiguiente, una mayor eficiencia del sistema. La Resolución CRA 688 de 2014 establece un estándar de eficiencia para este indicador de 6.0 m³/usuario/mes para sistemas con más de 5,000 suscriptores (usuarios facturados). Este cálculo se realiza con base en las siguientes variables y consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formula de Calculo: (Volumen de pérdidas de agua en m³/suscriptor/mes). Descrita en el Artículo 3 de la Resolución CRA 688 de 2014. • Volumen de pérdidas de agua: se calcula mediante la diferencia entre el suministro y la facturación en un período específico. El suministro se refiere al volumen de agua que se entrega al sistema durante dicho período, mientras que la facturación representa el volumen de agua que ha sido facturado a los usuarios en el mismo intervalo de tiempo. • Suscriptor: Número de Usuarios facturados promedio mensuales del periodo evaluado. • Mes: Número de meses del periodo evaluado.
EPM-47 Índice de pérdidas - Gas	El indicador tiene como propósito medir de manera objetiva el nivel de pérdidas de gas natural en los sistemas de distribución operados por EPM. Representa la relación, expresada en porcentaje, entre el volumen total de gas perdido y el volumen total de gas recibido en dichos sistemas durante un mes determinado. Un mayor valor del indicador refleja un nivel más alto de pérdidas, lo cual implica menores niveles de eficiencia operativa. El cálculo se realiza conforme a la fórmula establecida por la regulación vigente, específicamente en la Resolución CREG 033 de 2015.